

LIC. VERÓNICA PÉREZ TOVAR EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL DIF ESTATAL, MEDIANTE LOS CUALES, REQUIERE DE PAGO A ESTE H. CABILDO Y SU PRESIDENTA MUNICIPAL SOBRE LA CANTIDAD DE \$176,578.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), SUPUESTAMENTE ADEUDADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN AL SISTEMA ESTATAL DIF; A LO QUE UNA VEZ DISCUTIDO EL TEMA, SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO: POR EL MOMENTO NO ES POSIBLE NI MATERIAL NI JURÍDICAMENTE REALIZAR EL PAGO DE LO SUPUESTAMENTE ADEUDADO POR EL AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN AL SISTEMA MUNICIPAL DIF ESTATAL, DERIVADO DE QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN EL DELITO DE PECULADO EN CONTRA DE LOS C.C. JOSÉ ALFREDO GARZA GALLEGOS, VICTORIANO AGUSTÍN CRUZ Y MAGALY CASTILLO JONGUITUD, TANTO EN EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO DENTRO DEL EXPEDIENTE OCI/AI/2/2019, COMO EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, MISMA QUE SE VENTILA EN LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN CON FOLIO CDI/FGE/ID01/075442/20 Y EN TODO CASO AL SER UN DELITO CONSIDERADO PATRIMONIAL, LA PERSONA QUE RESULTE RESPONSABLE DEL DELITO MENCIONADO, ES QUIEN DEBE REALIZAR EL PAGO DE LO SUPUESTAMENTE ADEUDADO; Y A LA FECHA, DICHA AUTORIDAD NO HA RESUELTO SOBRE LA JUDICIALIZACIÓN DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, NO ESTANDO EN NUESTRAS MANOS RESOLVER DICHO ASUNTO. EN ESE SENTIDO, ESTE H. CUERPO COLEGIADO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TAMPACÁN, NO SE ENCUENTRA EN POSIBILIDADES DE REALIZAR EL PAGO DE LO REQUERIDO. ADICIONAL A LO ANTERIOR, ES NOTORIO QUE ES IMPROCEDENTE EL RECLAMO DE LA CANTIDAD MENCIONADA, PUESTO QUE ESTA ADMINISTRACIÓN NO PUEDE SOLVENTAR DICHA EROGACIÓN, YA QUE, DE REALIZARLO SIN UN ORDENAMIENTO JUDICIAL, SUPONDRÍA LA EXISTENCIA DE LA FIGURA JURÍDICA DE DESVIÓ DE RECURSOS, TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA PRESUPUESTADO DICHO EMOLUMENTO."

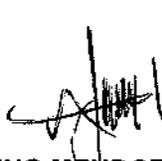
V.- EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN, LA LIC. BRISSEIRE SÁNCHEZ LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCEDE A LA CLAUSURA A LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIO, SIENDO LAS 11:30 ONCE TREINTA HORAS DEL DÍA 11 ONCE DE ABRIL DEL 2022 DOS MIL VEINTIDOS, DECLARANDO LA VALIDEZ DE LOS ACUERDOS QUE DE LA MISMA EMANARON.

  
LIC. BRISSEIRE SÁNCHEZ LÓPEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
C. GERMÁN REYES HERNÁNDEZ  
REGIDOR DE MAYORÍA



**C. MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ MEDRANO**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**



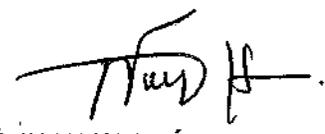
**C. AGRIPINO MENDOZA HERNÁNDEZ**  
**PRIMER REGIDOR**



**C. NORMA DELIA ROQUE SALAZAR**  
**SEGUNDO REGIDOR**



**C. LETICIA SÁNCHEZ CANO**  
**TERCER REGIDOR**



**C. NOÉ JUAN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
**CUARTO REGIDOR**



**C. JESÚS DARIO HERVERT SALAZAR**  
**QUINTO REGIDOR**



**C. RAYMUNDO CERÓN SALINAS**  
**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO**